



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 30 de DICIEMBRE de 2020

VISTO:

El INFORME N° 912-2020-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Unidad de Selección Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Callao, sobre el INFORME N° 001-2020-GRC/DIRESA/COMITES de fecha 29 de diciembre de 2020, del Informe final del Proceso de Concurso Interno de Ascenso de Profesionales de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao; y

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la progresión de la carrera administrativa se expresa entre otros, a través del ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional;

Que, el artículo 16° y 17° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece el ascenso del servidor previo concurso de méritos, siempre que exista plazas vacantes y sus posibilidades presupuestales;

Que, la Ley N° 23536 "La ley que establece las Normas Generales que regula el trabajo y la carrera de los profesionales de la Salud", en tanto que la estructura de los niveles de carrera de los profesionales de la salud médicos y no médicos, se determina en aplicación de sus artículos 13° y 14°;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 371-2020-GRC/DIRESA/DG del 09 de octubre de 2020, se resuelve conformar el Comité para el Concurso Interno y Abierto 2020, para cubrir las plazas vacantes del Decreto Legislativo 276, de la Dirección Regional de Salud del Callao, y con Resolución Directoral N° 437-2020-GRC/DIRESA/DG del 07 de diciembre de 2020, se resuelve incorporar como suplentes de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Comité para el Concurso Interno y Abierto 2020;

Que, mediante el documento de visto, el Presidente del Concurso Interno y Abierto 2020, remite a la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, el Informe final del Proceso de Concurso Interno de Ascenso de los Profesionales de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, resultando como ganadores los siguientes Profesionales de la Salud; **M.C. Christian Andrés Matta Ramírez**, médico y **M.C. Mansilla Herrera Luis Miguel**, médico, ubicándoseles con el nivel remunerativo MC-2, y a la Lic. **Amanda Elvira Lavado Olortegui**, enfermera, ubicándosele en el nivel remunerativo ENF-12, concluyendo que el Comité para el Concurso Interno y Abierto 2020, dio cumplimiento a las bases y cronograma aprobados, informando que del total de 15 plazas disponibles, se logró dar como ganadores a 3 participantes (02 médicos y 01 enfermera); por lo que corresponde a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, realizar los actos administrativos correspondientes;

Que, resulta oportuno declarar vacante las Plazas Presupuestadas que ocupaban los mencionados profesionales: N° 500503, cargo Médico, nivel remunerativo 1 de la Dirección de Red de Salud Bonilla La Punta, N° 500350, cargo Médico, nivel remunerativo 1 de la Microred de Salud Márquez de la Dirección de Red de Salud Ventanilla y N° 034240, cargo Enfermera Especialista nivel remunerativo 11 de la Microred de Salud Bellavista de la Dirección de Red de Salud Bonilla La Punta;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Valido para uso Interno

Nilda Montalban Benites
NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA:



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 23536, establece las Normas Generales que regula el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 055-2020-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 06 de marzo de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ubicar a partir del 29 de diciembre de 2020, conforme al cuadro de mérito, a los ganadores del Concurso Interno de Ascenso de los Profesionales de la Salud 2020, de la Dirección Regional de Salud del Callao, que a continuación se detalla:

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	ÓRGANOS Y/O UNIDAD ORGÁNICA SEGÚN CAP Y PAP	NIVEL ACTUAL	NIVEL DE ASCENSO
1	035055	MATTA RAMÍREZ CHRISTIAN ANDRÉS	MÉDICO	MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA	1	2
2	035056	MANSILLA HERRERA LUIS MIGUEL	MÉDICO	MICRORED DE SALUD ACAPULCO	1	2
3	034178	LAVADO OLORTEGUI AMANDA ELVIRA	ENFERMERA	MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO	11	12

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar vacantes las siguientes Plazas Presupuestadas:

Nº	CÓDIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	ÓRGANOS Y/O UNIDAD ORGÁNICA SEGÚN CAP Y PAP
1	500503	MÉDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	1	DRS. BONILLA – LA PUNTA.
2	500350	MÉDICO	PROFESIONAL DE LA SALUD	1	MICRORED DE SALUD MARQUEZ
3	034240	ENFERMERA ESPECIALISTA	PROFESIONAL DE LA SALUD	11	MICRORED DE SALUD BELLAVISTA

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demanda la presente resolución, se aplicará a la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud del Callao, Pliego 464- Gobierno Regional del Callao.–

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos respectivamente, procederá a efectuar el pago de sus remuneraciones conforme a la normatividad vigente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

Nilda Montalban Benites
NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
REG. N° FECHA:





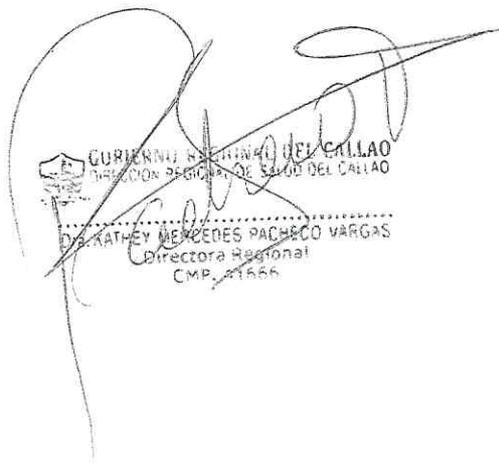
RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 30 de DICIEMBRE de 2020

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal Institucional de la Dirección Regional de Salud del Callao.-----

Regístrese y Comuníquese




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
D^{CA} KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS
Directora Regional
CMP. 21866

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno


NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N°..... FECHA:.....

